



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 SEP 2015

Expte. N° 2.518/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. María Zulema BRITO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar con sus estudios primarios en el Núcleo Educativo N° 7003.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 11/15, en el cual aconseja otorgar a la Sra. BRITO, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

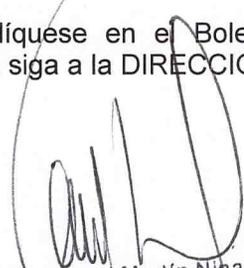
ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. María Zulema BRITO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Cs. Exactas, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), para continuar con sus estudios primarios en el Núcleo Educativo N° 7003 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Sra. BRITO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Niña  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0978-15